

Núm. 146

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 19 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 34320

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27511** SEVILLA

**EDICTO** 

Cedula de Notificación

En el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria 55/19-E, seguido en el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección Primera), a instancias de Inmolape 2016, S.L., representada por la procuradora María Dolores Romero Gutiérrez, contra Hg Triana Postrimerías, S.L., se ha dictado decreto con fecha 10 de abril de 2019, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

"Parte Dispositiva

Admito la solicitud presentada por la Procuradora María Dolores Romero Gutiérrez, en nombre y representación de Inmolape 2016, S.L., ha presentado denuncia por extravío de título valor, contra la entidad Hg Triana Postrimerías, S.L., con domicilio en calle San Francisco Javier nº 9, edf. Sevilla 2, semis-15, Sevilla y tengo a la referida procuradora como comparecida y parte en la representación que acredita.

Acuerdo suspender la celebración de la oportuna comparecencia señalada para el día 29 de abril de dos mil diecinueve a las 10:00 horas y señalo, al efecto, nueva comparecencia para el próximo día 15 de mayo de 2019 a las 10:00 horas".

Posteriormente se ha dictado diligencia de ordenación el 14 de mayo pasado donde se acuerda literalmente:

"-Suspender el señalamiento fijado para el día 15 de mayo de 2.019 a las 10:00 horas.

-Señalar para la celebración de la comparecencia suspendida el próximo día 27 de junio de 2019 a las 10:00 horas".

Y como consecuencia, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, 3 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Teresa María Torres Fonseca.

ID: A190036050-1